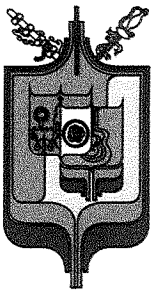


PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018 DE PANTEON

Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



**PROGRAMA DE TRABAJO DE
LA ADMINISTRACION 2015-2018 DE PANTEON**



INTEGRANTES:

REGIDORA CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN- PRESIDENTA.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.

Artículo 86.- Las comisiones tendrán los siguientes objetivos:

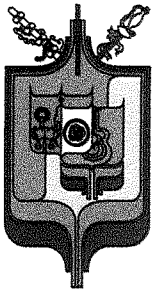
- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que le sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes de mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren correspondiente a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas efectivas las actividades municipales.

Artículo 109.- Corresponde a la comisión de cementerios:

- a) Vigilar que se cumplan los ordenamientos legales, federales, estatales y municipales en materia de cementerios,
- b) Establecer en coordinación con la comisión edilicia de salubridad e higiene las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la salubridad general de estos y los concerniente al alineamiento de fosas, plantación de árboles y vegetación, características de las criptas, mausoleos, desagüe pluvial y servicios propios para el cementerio.
- c) Supervisar con toda oportunidad a la autoridad el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento a efecto que se considere lo contenido en la ley de ingresos.
- d) Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren creados, previo estudio de su justificación.
- e) En general realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y codecisiones materiales en los cementerios.

PROGRAMA

1.-Vigilar y proponer planes de trabajo para la segunda etapa del panteón ubicado en la cabecera municipal, con una superficie de aproximadamente 10 hectáreas ya que en la actualidad en la primera solo se cuenta con escasas 4 losas que son insuficiente para cumplir la demanda de este recinto.



- 2.-Dra una visita a toso los panteones del municipio para llevar un control de las condiciones de todos los panteones que existen en el municipio.
- 3.-Tener una reunión de trabajo e información con los administradores de los diferentes panteones para establecer planes de trabajo y estrategias de acción.
- 4.-Revisar la forma de trabajo de cada panteón para que de ser necesario proponer una forma de trabajo diferente.
- 5.- Vigilar que se de resolución a problemas de fosas o arrendamientos que se puedan presentar.
- 6.- Reunirse con el regidor de salubridad e higiene para plantear planes o estrategias de trabajo para mejorar las condiciones salubres de los diferentes panteones del municipio.
- 7.- En días próximos me reuniré con todas las personas encargadas de los panteones municipales, y persona encargada de la hacienda municipal para la instauración de la comisión de panteón.

ATENTAMENTE

Citlali Nande M.

C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN.
REGIDORA.

Presidenta de la comisión edilicia de panteón.
"2015, año de la diversificación productiva y el fortalecimiento a la educación-
Cocula, Jalisco a 02 de Diciembre del 2015.